

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TOLEDO

CITACIÓN AL INTERESADO PARA SER NOTIFICADO POR COMPARECENCIA

Que en esta Unidad de Tesorería se sigue el expediente administrativo relativo al recurso de reposición número 170 de 2012, interpuesto por la Cooperativa de Viviendas San Juan Ante Portam Latinam, C.I.F. 504116W, contra los recibos 200427459001U01R008787, 200527459001U01R009232, 200627459001U01R004952, 200727459001U01R005562, emitidos en concepto de impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana, de los ejercicios 2004, 2005, 2006 y 2007, respectivamente, correspondientes al inmueble, sito en calle Levante, número 1, Pl. - 1, Pt. A, referencia catastral 1645501VK1114F0042TH, no habiendo sido posible realizar la notificación de la resolución emitida por la Concejal Delegada de Hacienda de fecha 21 de junio de 2012, al interesado o su representante, por causas no imputables a esta Administración Local, y ya intentada por dos veces, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112.2 de la Ley 58 de 2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a la Cooperativa para que comparezca, al objeto de notificar la resolución de la Concejal Delegada de Hacienda de fecha 21 de junio de 2012.

El órgano responsable de la tramitación de este procedimiento de revisión, citado anteriormente, es la Unidad de Tesorería de este Ayuntamiento.

El interesado o su representante, deberán comparecer para ser notificados en la Unidad de Tesorería, sita en el Ayuntamiento de Toledo, plaza del Consistorio, número 1, planta primera, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación en este «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte a los interesados que si no hubiesen comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento de dicho plazo.

Contra el acto que motiva el procedimiento de revisión, podrá interponerse recurso económico-administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo del Excmo. Ayuntamiento de Toledo, en el plazo de un mes constado desde el día siguiente en que tenga efectividad la notificación del dicho acto.

No obstante, podrá interponerse cualquier otro recurso que se considere procedente.

Toledo 4 de septiembre de 2012.-El Tesorero, Francisco Javier Sánchez Rubio.

N.º I.- 7437